



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°. 021

1	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR JESÚS ALBERTO DEVIA DEL TORO CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 28 DE AGOSTO DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INICIADO POR MARÍA AMANDA DEVIA BLANDON, CUYO CAUSANTE ERA ÁNGEL MARÍA DEVIA MONTES, (MAG. PONENTE: DRA. FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO)	Febrero 15/22, Rad. 2022.00029.00. Rechaza el recurso extraordinario de revisión promovido por Jesús Alberto Devia Del Toro contra la sentencia del 28 de agosto de 2018, proferida por el Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, Ver Auto
---	--	---

Santa Marta, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022). -


ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario